

RESOLUCIÓN 278E/2025, de 5 de agosto, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente para la adquisición de 5 furgonetas, y su transformación, destinadas a los Grupos de Atestados, Intervención, Administración de Medios y Policía Científica de la Policía Foral.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2025-000091
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Contratación y Seguros Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico:

Vista la necesidad de renovar los vehículos que acumulan una mayor antigüedad y aquellos que tienen un elevado kilometraje, siendo prioritaria la adquisición de furgonetas.

Mediante Resolución 258E/2025, de 3 de julio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, se aprobó el expediente para la adquisición de 5 furgonetas y su transformación, destinadas a la Policía Foral.

Con fecha 4 de julio de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra el anuncio de licitación para la adquisición de 5 furgonetas y su transformación, destinadas a la Policía Foral.

Con fecha 14 de julio de 2025, y a través de la Plataforma de licitación electrónica de Navarra, se hizo una pregunta referente a las medidas de altura indicadas en las características de la carrocería de la furgoneta correspondiente al lote número 3. Dicha pregunta se trasladó a la Sección de Parque Móvil para su resolución.

Con fecha 17 de julio de 2025, la Sección de Parque Móvil remite una solicitud de modificación del Pliego Regulador, más concretamente en las especificaciones técnicas de la carrocería correspondiente a la furgoneta del lote número 3, eliminando las líneas referentes a las distintas alturas del vehículo, y dejando como única referencia de altura del vehículo la siguiente, "Altura exterior mínima: 1.890 mm".

Con fecha 17 de julio de 2025 se cancela el anuncio de la licitación aprobada mediante Resolución 258E/2025, de 3 de julio, que se publicó con fecha 4 de julio de 2025, por considerar la modificación relevante para el objeto del contrato.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023,

de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1º. Dejar sin efecto la Resolución 258E/2025, de 3 de julio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprobó el expediente para la adquisición de 5 furgonetas y su transformación, destinadas a la Policía Foral.

2º. Aprobar el expediente de la licitación para la adquisición de 5 furgonetas, y su transformación, destinadas a los Grupos de Atestados, Intervención, Administración de Medios y Policía científica de la Policía Foral, por un importe de 247.107,44 euros (IVA excluido) que se abonará con cargo a la partida F41000-F4100-6040-132100 "Vehículos policiales" del presupuesto de gasto de 2025.

3º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

4º. Designar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de la Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.

- Vocal: Juan Carlos Ruiz Abardía, Ingeniero Técnico Industrial de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.

- Vocal: Giovanna Flamenco Jiménez, Ingeniera Técnico Industrial de la Sección de Parque Móvil.
Suplente: Elena Huarte Ruiz, Jefa de Sección de Parque Móvil.

- Interventor: Daniel Gabari Remón, Interventor Delegado en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra o quien legalmente le sustituya.

- Secretaria: Marta Guembe Ibañez, Técnico en Administración Pública Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.
Suplente: Iris Ecay Jaurrieta, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

5º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

6º. Dar publicidad a la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

7º. Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su Sector Público Institucional Foral y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a

partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona, 5 de agosto de 2025.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO

en suplencia de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica (Orden Foral 18/2024, de 12 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda).

Marta Echavarren Zozaya